

Experiencias de autoevaluación con fines de acreditación de Carreras de grado y de Programas de Postgrado. Facultad de Filosofía, UNA. Años 2015-2023

Eva Diana Chaparro
evadichaparro@fil.una.py

Mario Julián Chaparro
mariojulianchf@gmail.com

César Elías Melgarejo
cemelgarejo@fil.una.py

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Paraguay

Resumen

La acreditación de las Carreras universitarias garantiza a la sociedad un servicio educativo de calidad y proporciona información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior. El objetivo de este trabajo es describir la experiencia de acreditación de Carreras de grado y de Programas de Postgrado. Facultad de Filosofía, UNA. Para ello se aplicó la técnica del análisis documental. Se considera importante difundir las experiencias obtenidas en las carreras de Ciencias de la educación, Psicología, Letras, Historia, Filosofía, Ciencias de la Comunicación de la sede central y de las filiales de la Facultad de Filosofía de la UNA, así como de las Licenciaturas en Lengua Inglesa, Lengua Francesa, Lengua Guaraní, Lengua Portuguesa y Lengua Alemana del Instituto Superior de Lenguas dependiente de la FFUNA, que han sido acreditadas en el Modelo Nacional de la ANEAES, y han dejado lecciones aprendidas acerca de la importancia de instalar procesos de mejora continua como base del compromiso para lograr una inserción sociolaboral más favorable de los profesionales egresados de esta unidad académica.

Palabras clave

Acreditación, Carreras de grado, Programa de post grado, Educación Superior, mejora continua.

Self-assessment experiences for the purposes of accreditation of undergraduate courses and Postgraduate Programs. Faculty of Philosophy, UNA. Years 2015-2023

Abstract

The accreditation of university careers guarantees society a quality educational service and provides reliable information to users of the higher level educational service. The objective of this work is to describe the experience of accreditation of Undergraduate Careers and Postgraduate Programs. Faculty of Philosophy, UNA. For this, the technique of documentary analysis was applied. It is considered important to disseminate the experiences obtained in the careers of Education Sciences, Psychology, Letters, History, Philosophy, Ciencias de la Comunicación of the central headquarters and of the affiliates of the Faculty of Philosophy of the UNA, as well as the Degrees in English Language, Language French, Guaraní Language, Portuguese Language and German Language of the Higher Institute of Languages dependent on the FFUNA, which have been accredited in the ANEAES National Model, and have left lessons learned about the importance of installing continuous improvement processes as the basis of the commitment to achieve a more favorable social and labor insertion of professionals graduated from this academic unit

Keywords

Self-assessment, Accreditation, Degree courses, Postgraduate Program, Higher Education, continuous improvement

Introducción

La Facultad de Filosofía dio inicio a su misión formadora, en el ámbito de la Educación Superior, desde el año 1948 en que fue creada por Decreto- Ley n° 24929 (Morínigo, 1948). A lo largo de los años, esta Casa de estudios ha orientado su función misional y estratégica hacia la formación de profesionales reconocidos por el espíritu crítico para el análisis social, la reflexión, la capacidad innovadora y el aporte de herramientas necesarias para el desarrollo cultural y científico con valores humanistas.

Hoy día, y, de cara a los grandes desafíos de la educación superior, se impone la necesidad de analizar, con rigor científico, la capacidad de dar respuestas pertinentes, mediante sus proyectos educativos, a los requerimientos de la sociedad. Al respecto, se debe tener en cuenta que la UNESCO considera “la calidad una preocupación fundamental en el ámbito de la educación superior” (Fernández, 2004), además señala que las instituciones de educación superior, de todas las regiones, han de someterse a evaluaciones internas y externas realizadas con transparencia, llevadas a cabo abiertamente por expertos independientes.

En ese marco, en nuestro país, la Ley General de Educación, Ley 4995³, en su Artículo 82, establece que “La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Debe cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen, y elevar el informe al Consejo Nacional de Educación Superior para su tratamiento conforme a esta Ley.

En consonancia con la mencionada Ley, la Facultad de Filosofía de la UNA, comenzó a participar en los procesos de Autoevaluación con fines de acreditación de las Carreras de grado en el Modelo Nacional de la ANEAES que define la acreditación como “la certificación de la calidad académica de una Institución de Educación Superior o de una de sus carreras de grado o curso de postgrado, basada en un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica (ANEAES, 2018).

La Facultad de Filosofía de la UNA se sometió a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación a partir de la convocatoria de la ANEAES para la Carrera de Ciencias de la Educación. En ese marco, la Licenciatura¹ en Ciencias de la Educación de la sede central de la FFUNA se inscribió como respuesta a la nota remitida por la ANEAES a la UNA el 24 de marzo del año 2014 que le permitió participar de los procesos de autoevaluación interna y de la evaluación externa que culminó con la Acreditación en el Modelo Nacional en el año 2017 (ANEAES, 2013).

Posteriormente se incorporaron, en las siguientes convocatorias de la Agencia, las carreras de Ciencias de la Educación ofertadas en las Filiales de la FFUNA con sede en las ciudades de Caacupé, Paraguarí, San Juan Bautista de las Misiones, Villarrica, Caaguazú, San Estanislao y San Pedro del Ycuamandyyú, todas acreditadas entre los años 2019 y el

¹ El perfil nacional del profesional de la educación fue establecido por la ANEAES con un grupo de trabajo constituido por profesionales en este campo; entre los meses de octubre de 2012 y julio del año 2013. Por la FFUNA participaron: la Prof. Mg. María Rosa Rivas Ramos y la Prof. Lic. Teresita Graciela González Castagnino.

2021. En el año 2019 el proceso se amplió al nivel de postgrado, siendo el Programa de Doctorado en Educación, acreditado por 6 años (ANEAES, 2019).

Nuevas carreras, convocadas sucesivamente por la ANEAES entre los años 2020 y 2021, a saber: Psicología, Letras, Historia, Filosofía y Ciencias de la Comunicación, así como las Licenciaturas ofrecidas en el Instituto Superior de Lenguas -ISL- en las carreras de: Lengua Inglesa, Lengua Francesa, Lengua Portuguesa, Lengua Guaraní, Lengua Alemana, se incorporaron a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, y, a pesar del contexto de la Pandemia por el Covid-19 con las medidas de autoaislamiento, cuarentena y distanciamiento social impuestas, los Comités de autoevaluación desarrollaron sus trabajos en la nueva modalidad generada para el paso de lo presencial a lo virtual con las actividades previstas en el Cronograma aprobado. Asimismo, la Agencia adecuó el protocolo para la visita de evaluación externa con la aprobación de una Resolución que autorizaba un nuevo Protocolo para la evaluación externa con fines de acreditación en la Modalidad combinada (ANEAES, 2022).

El Modelo Nacional de la ANEAES proporcionó la Matriz de Autoevaluación estructurada en Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores con tres etapas de ejecución: Autoevaluación, Evaluación externa y Dictamen para aprobación. Cada Carrera conformó su Comité de Autoevaluación, todos aprobados por Resolución, y, cumplidas todas las etapas, se remitieron los Informes a la Agencia. Los Pares evaluadores se ciñeron al Protocolo de la Modalidad combinada, así como a los procedimientos vigentes en cuanto a los Informes preliminares, descargos respectivos por carrera, en la medida en que la Agencia los iba remitiendo. De las carreras convocadas desde el año 2015 a la fecha del presente informe, se cuenta con Resoluciones de acreditación de 17 Carreras de grado.

A continuación, se describe sucintamente los procesos de evaluación de carreras con fines de acreditación.

Carrera de Ciencias de la Educación. Sede Central

Como fue mencionado anteriormente, la primera carrera de la Facultad de Filosofía de la UNA que participó de la Convocatoria de la ANEAES, fue Ciencias de la Educación de la sede central.

La visita de Pares evaluadores externos a la Carrera tuvo lugar los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2015. El resultado fue dado a conocer por Resolución N°74 del 31 de marzo del año 2016 por la que se dispuso la Acreditación postergada con un plazo de nueve meses² para una nueva visita de Pares evaluadores externos para la verificación del cumplimiento de metas del Plan de Mejoras.

Cumplido el plazo, siendo el Prof. Dr. Ricardo Pavetti, Decano, el Prof. Dr. Gustavo Acosta Vicedecano de la Facultad de Filosofía y el Lic. Frederick García, Coordinador de la Carrera, los Pares evaluadores

Externos emitieron su Informe tras la visita a la Carrera, y, el CD de la ANEAES dictó la

² Entre setiembre y diciembre del año 2015 tuvo lugar el movimiento estudiantil UNA NO TE CALLES, que interrumpió el proceso durante unos meses. Al asumir las nuevas autoridades de la FFUNA, se retomaron las actividades previstas.

Resolución N° 438 del 20 de noviembre de 2017 de acreditación de la Carrera por cinco años.

La Agencia realizó una visita de acompañamiento virtual a la Carrera de Ciencias de la Educación - Sede Central, el día 18/11/2020 al efecto de reflexionar sobre los avances obtenidos en la implementación del Plan de Mejoras. Participaron de la misma, autoridades de la Facultad y de la Carrera representantes de docentes, empleadores estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo. El Informe de la visita³ refiere, entre otras cosas, que la emergencia sanitaria por COVID-19, nosolamente fue sorpresiva, sino que desaceleró en cierta medida, los importantes y visibles cambios positivos que se incorporaron con el plan de desarrollo y el plan de mejoras.

Como factores positivos que permiten avanzar hacia la mejora, los representantes⁴ de la Comunidad educativa mencionan el trabajo coordinado y en equipo, entre la Dirección de Calidad Institucional, la Coordinación de la Carrera, en sinergia con los estamentos estudiantil, docente, egresados con el importante apoyo directivo, para el impulso y cumplimiento de las políticas y procedimientos, antes, durante y después de la acreditación de la Carrera. Asimismo, resaltan la articulación inteligente y comprometida entre las distintas dependencias, especialmente las instancias de Dirección de Investigación Dirección de Extensión Universitaria, Dirección Académica, Dirección de Post grado con un trabajo muy cercano con la Coordinación de la Carrera y el equipo de Trabajo, así como la formalización de mecanismos y procedimientos gracias a la colaboración del MECIP. Destacaron, además, los equipamientos con que cuenta la Carrera, aire acondicionado, proyectores, bebederos, etc. en todas las aulas y todos los estamentos comprometidos con el logro Institucional que supone la acreditación de la calidad educativa.

El proceso de Autoevaluación con fines de acreditación en las Filiales.

Siendo autoridades de la FFUNA el Dr. Ricardo Pavetti, el Dr. Gustavo Acosta, Vicedecano, (UNA, 2021) y los miembros del Consejo Directivo los representantes docentes: Dra. María Rosa Ramos, Dra. Fanny Noemí Gabriaguez de Maldonado, Dr. Rafael Ruiz Gaona, Lic. Ethel Murucuyá de Mello Ayala, Lic. Emiliano Alberto Ramírez Mencia, Mgtr Luis Alberto Vera Romero, representantes de egresados el Mgtr. Felipe Villalba, Lic. Víctor Rubén Santacruz Barrios, Lic. Liz Araceli Rodi Samudio, representantes de estudiantes y, los Directores de las Filiales: Prof. Mgtr. Nidia Rosa Mercado de Santander de la Filial de San Pedro del Ycuamandyyú, Prof. Lic. Del Rosario Ávalos Cajé de la Filial de Caaguazú, Prof. Lic. Tirsa Caballero de Pineda de la Filial de Villarrica, Prof. Lic. Raquelina Insaurralde de Girett de la Filial de Caacupé, Prof. Lic. María Estela González de la Filial de San Estanislao, Lic. Norma Benicia Núñez de González de la Filial de San Juan Bautista de las Misiones y el Prof. Lic. Pasiano Espínola de la Filial Paraguairí.

Carrera de Ciencias de la Educación. Filiales

Al realizarse una nueva convocatoria (ANEAES, 2018b) para la Evaluación con fines de

³ La visita virtual estuvo a cargo de la Mg Auxiliadora Pineda y la Lic. Nadir Leiva.

⁴ Participaron de la reunión en la modalidad virtual, el Director Académico Lic. Frederick García, la Coordinadora de la Carrera Prof. Lic. Claudia Ortellado, los docentes José Valenzuela, Aida Martínez, Lelia Carolina López y Juana Dávalos, estudiantes Noelia Cáceres, Yolanda Rodríguez, Kiara Ortiz, Félix Galeano, Ángel Delgado, Andrea Benítez, funcionarios, egresados Diana Viedma, Silvia Acosta y empleadores de la Carrera Lic. Emiliano Ramírez.

acreditación de la carrera de Ciencias de la educación, el Consejo Directivo de la FFUNA resolvió inscribir (UNA,2018b) a tres filiales: San Estanislao, Caaguazú y San Pedro del Ycuamandyyú.

Posteriormente, la Agencia realizó una nueva Convocatoria (ANEAES, 2019b). En esta oportunidad, el CD de la FFUNA autorizó la inscripción (UNA, 2019) de la carrera de Ciencias de la Educación de las Filiales de Caacupé, San Juan Bautista de las Misiones, Villarrica y Paraguarí.

Filial San Pedro del Ycuamandyyú.

Por Resolución N° 428 de fecha 30 de octubre de 2019 de la ANEAES fue acreditada por 4 años la Carrera de Ciencias de la Educación Facultad de Filosofía Filial San Pedro del Ycuamandyyú. Durante el período de duración de la acreditación la carrera presentó el Plan de Mejoras de la Filial, que fue aprobado por Resolución del Decanato n° 236/2020 y se conformó el Comité de evaluadores del Plan de Mejoras (FFUNA, 2019).

La Agencia, realizó una visita de acompañamiento⁵ a la Filial el día 16.09.2022. Participaron de la misma, autoridades de la Facultad y de la Carrera, representantes de docentes, empleadores estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo. El Informe de la visita refiere, entre otras cosas, que la filial instaló la calidad velando cuidadosamente por los procesos implementados, que los obstáculos o barreras son superados gracias a la capacidad de gestión de las autoridades locales para mejorar la infraestructura, el seguimiento continuo en las acciones de mejora, y el acompañamiento de autoridades locales y gubernamentales para el logro de objetivos. Los cambios observables pos-acreditación se relacionan con las mejoras en la infraestructura, el Organigrama renovado, la información accesible por redes sociales, la construcción de sanitarios para personas con discapacidad, los Talleres y Capacitaciones, la instalación de banda ancha que garantiza la información rápida, la dotación de mayor cantidad de libros para la biblioteca. Asimismo, refieren como fortalezas la utilización de diversas estrategias de consultas a la comunidad educativa, así como el fortalecimiento de la Investigación y la extensión universitaria.

Filial Caaguazú

Por Resolución n° 329 de fecha 25 de setiembre de 2019, la ANEAES resolvió postergar la Acreditación de la Carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía, Filial Caaguazú, por nueve meses. Desde la Dirección de Calidad se acompañó el proceso de elaboración, revisión, corrección y ajustes del Plan de Mejoras que se aprobó por Resolución del Decanato N° 676/2020.

Transcurrido el plazo, la carrera presentó sus informes de avances de la implementación del Plan de Mejoras, de acuerdo a las recomendaciones de la ANEAES. La visita de Pares Evaluadores externos de la ANEAES, se realizó en fecha 10, 11 y 12 de agosto de 2021. Por Resolución de la ANEAES N° 290/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, se dispuso acreditar por 4 años, la Carrera de Ciencias de la educación, dependiente de la Facultad de Filosofía de la UNA, Filial Caaguazú. Asimismo, recomendaba a la UNA a implementar el

⁵ Dra. Eulalia Brizueña Bogado, Jefa del Departamento de Seguimiento a Carreras Acreditadas de la ANEAES y el Lic. WalterRamírez

Plan de Mejoras (FFUNA, 2022 y FFUNA, 2022b) enunciado en el informe final, para la carrera de Ciencias de la Educación a ser entregado en un plazo no mayor a 90 días.

La Agencia⁶ realizó una visita de acompañamiento a la Filial el día 6/7/2023 con la participación de representantes de la Comunidad educativa. La metodología aplicada fue participativa a partir de la presentación de los avances en la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera acreditada, luego los participantes respondieron un cuestionario y se generó un espacio de reflexión sobre el avance en la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera acreditada. El Informe de la visita refiere, entre otras cosas, que se pudo constatar que se instauraron procesos sistemáticos de gestión para el desarrollo de las acciones de mejoras, orientadas al logro de los propósitos y objetivos institucionales, los resultados de las acciones desarrolladas son utilizados para retroalimentar los procesos de mejora, existe evidencia de reuniones sistemáticas de socialización del avance de la implementación del Plan de Mejoras y resalta el entusiasmo de la Comunidad educativa sobre los efectos de la acreditación para el aumento del prestigio, tanto de la carrera como de la misma filial en su objetivo de ofrecer una enseñanza de reconocida Calidad.

Filial San Estanislao

Por Resolución de la ANEAES N° 467 de fecha 13 de noviembre de 2019, se postergaba por nueve meses, la acreditación de la Carrera de Ciencias de la Educación Facultad de Filosofía Filial San Estanislao.

Desde la Dirección de Calidad se acompañó el proceso de elaboración, revisión, corrección y ajustes del Plan de Mejoras que se aprobó por Resolución del Decanato N° 211/2021. El proceso de acompañamiento se realizó mediante reuniones virtuales de trabajo con 15 reuniones virtuales y 5 visitas para corroborar las documentaciones recolectadas y asesorar en la elaboración del Informe de implementación del Plan de mejoras de la Filial.

Transcurrido el plazo, la Carrera presentó su informe de avances en la implementación del Plan de Mejoras, de acuerdo a las recomendaciones de la ANEAES. La visita de Pares Evaluadores externos de la ANEAES, se realizó en fecha 21, 22 y 23 de setiembre de 2021.

Por Resolución N° 356/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, la ANEAES dispuso acreditar por 4 años, la Carrera de Ciencias de la educación, dependiente de la Facultad de Filosofía de la UNA, Filial San Estanislao y recomendaba la implementación del plan de mejoras (FFUNA, 2019b; FFUNA, 2020; FFUNA, 2021 y FFUNA, 2022c) enunciado en el informe final⁷, para la carrera de Ciencias de la Educación, con un plazo de entrega no mayor a 90 (noventa) días.

⁶ Representada por la Jefa de del Departamento de Seguimiento a Carreras Acreditadas de la ANEAES, Dra. Eulalia Brizueña Bogado

⁷ El Comité de seguimiento de la implementación fue aprobado tuvo como integrantes de inicio a los profesores: María Estela González Cañete, Alcides Torres y Vidala del Rosario Cáceres de Gill y luego ampliada con la incorporación de los profesores: Balvina Benítez Aveiro, Jorge Ovidio Risso Cáceres, Lina Mercedes Meza López y Patricia Carolina Primerano Musmeci. En el año 2021 se conforma un nuevo Comité de Seguimiento del Plan de Mejoras de la Filial siendo sus integrantes: Jorge Armando Martínez López, Balvina Benítez Aveiro, Vidala del Rosario Cáceres de Gill, Jorge Oviedo Risso Cáceres, German Bernal Gómez, Lina Mercedes Meza López, Emilio Ramón Fleitas Ortega, Patricia Carolina Primerano Musmeci, Rutilia Figueredo Chávez, María Zunilda Galeano Benítez.

La Agencia realizó una visita de acompañamiento⁸ a la Filial el día 20/7/2023 con la participación de representantes de la Comunidad educativa. La metodología aplicada fue participativa a partir de la presentación de los avances en la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera acreditada, luego los participantes respondieron un cuestionario y se generó un espacio de reflexión sobre el avance en la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera acreditada. El Informe de la visita refiere, entre otras cosas, que las informaciones proveídas sobre los resultados de evaluación a los estamentos institucionales son claros y completos, la institución cuenta con mecanismos y/o instrumentos de evaluación de los objetivos de mejoras planteados, se cuenta con informes de medio término de las acciones desarrolladas socializados con la comunidad educativa, los recursos presupuestarios comprometidos para la ejecución de las acciones de mejora fueron dispuestos en tiempo y forma según las posibilidades reales. Sobre el efecto de la noticia de acreditación en el programa hubo coincidencia absoluta de la comunidad educativa sobre el júbilo, alegría y orgullo que significa recibir el sello de la calidad educativa y, la manera en que esto incidió en el aumento de la cantidad de matriculados y el compromiso de todos los estamentos con la institución y la carrera.

Filial de Villarrica.

Por Resolución de la ANEAES N° 532/2019, se postergaba por nueve meses la acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación Facultad de Filosofía, Filial Villarrica. El Plan de Mejoras se aprobó por Resolución del Decanato N° 212/2021.

Transcurrido el plazo, la Carrera presentó su informe⁹ de avances en la implementación del Plan de Mejoras, de acuerdo a las recomendaciones de la ANEAES (FFUNA, 2022d y FFUNA, 2022e). La visita de Pares Evaluadores externos de la ANEAES, se realizó en fecha 06, 07 y 08 de julio de 2021.

Por Resolución N° 219/2021, la ANEAES dispuso acreditar por 4 años, la Carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Filosofía de la UNA, Filial Villarrica y recomendaba la implementación del plan de mejoras enunciado en el informe final, para la carrera de Ciencias de la Educación, con un plazo de entrega no mayor a 90 (noventa) días.

La Agencia¹⁰, representada por sus docentes técnicos realizó una visita virtual de acompañamiento a la Filial el día 11/5/2023 con la participación de representantes de la Comunidad educativa. La metodología aplicada fue participativa a partir de la presentación de los avances en la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera acreditada, luego los participantes respondieron un cuestionario y se generó un espacio de reflexión sobre el avance en la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera acreditada.

El Informe de la visita refiere, entre otras cosas, que las acciones previstas en el Plan de Mejoras se han cumplido de acuerdo con lo planificado, se instauraron procesos sistemáticos de gestión para el desarrollo de las acciones de mejoras orientadas al logro de

⁸ Representada por la Jefa de del Departamento de Seguimiento a Carreras Acreditadas de la ANEAES, Dra. Eulalia Brizueña.

⁹ El Comité de seguimiento estuvo integrado por los profesores: Carmen Auxiliadora Alfonso, Raquel Asunción Giménez, Marta UrsulinaCardozo, Mónica Elizabeth Gómez, Stella Marisel Leiva.

¹⁰ Representada por la Jefa de del Departamento de Seguimiento a Carreras Acreditadas de la ANEAES, Dra. Eulalia Brizueña.

los propósitos y objetivos institucionales, las acciones de mejoras desarrolladas producen los cambios esperados en los procesos de gestión institucional. Sobre el efecto de la noticia de acreditación, la comunidad educativa manifestó su orgullo y satisfacción, y refirió, asimismo, el aumento del número de postulantes en la carrera para cada año, hay mayor interés por el perfil profesional y la tranquilidad y confianza de estudiar en una institución que cuenta con la acreditación de la ANEAES.

Filial de Caacupé

Por Resolución de la ANEAES N° 035/2020, se postergaba por nueve meses la acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación Facultad de Filosofía Filial Caacupé, con el compromiso de presentar informe de avances en la implementación del Plan de Mejoras, de acuerdo a las recomendaciones de la ANEAES.

Transcurrido el plazo, la Carrera presentó su informe de avances en la implementación del Plan de Mejoras, de acuerdo a las recomendaciones de la ANEAES. La Resolución ANEAES N° 291/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, dispuso la acreditación de la Carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Filosofía de la UNA, Filial Caacupé, con la recomendación de implementar el plan de mejoras enunciado en el informe final, para la carrera de Ciencias de la Educación con un plazo no mayor a 90 (noventa) días. Desde la Dirección de Calidad se acompañó el proceso de elaboración, revisión, corrección y ajustes del Plan de Mejoras (FFUNA, 2022f y FFUNA, 2021b) que fue aprobado por el Decanato¹¹.

La Agencia, representada por sus docentes técnicos¹² realizó una visita de acompañamiento a la Filial el día 27/06/2023. Participaron de la misma, directivos de la Facultad y de la Carrera, docentes, empleadores, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo. La metodología aplicada fue participativa a partir de la presentación de los avances en la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera acreditada, luego los participantes respondieron un cuestionario y se generó un espacio de reflexión sobre el avance en la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera acreditada. El Informe de la visita refiere, entre otras cosas, que la Carrera Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía, Sede Caacupé, ha presentado el Informe de Implementación del Plan de Mejoras, en tiempo y forma. Sobre los cambios observables pos-acreditación se resalta el cumplimiento efectivo del calendario académico y del cronograma propuesto en la filial, que hay docentes y estudiantes comprometidos y proactivos que promueven y ejecutan proyectos, hay mayor cantidad de postulantes, el mejoramiento de la infraestructura, mayor cantidad de graduados, sala de informática y biblioteca renovada y climatizada equipos informáticos modernos, Sistema académico mejorado, conexión por fibra óptica instalada, el aumento de alumnos en la carrera, nombramiento de docentes para coordinaciones de calidad y Práctica Profesional Docente, la evaluación del desempeño de los funcionarios, la eliminación de barreras para la inclusividad. Finalmente destacaron que la Carrera asume sus labores con responsabilidad,

¹¹ Los integrantes del Comité de seguimiento fueron los Profesores: Juan Aníbal Saucedo, Gloria Lucina Mendieta, Margarita Ortiz de García, Lidia Maisabet Franco, Liz María Medina, María Celsa Bareiro Mendoza y la Coordinadora Nilda Oenia Cabral.

¹² Las representantes de la ANEAES fueron la Dra. Eulalia Brizueña Bogado, Jefa del Departamento de Seguimiento a Carreras.

cooperación, trabajo en equipo y sentido de pertenencia para brindar calidad y satisfacción a los usuarios.

Filial de Paraguari

Por Resolución de la ANEAES N° 068/2020, se postergaba por nueve meses la acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación Facultad de Filosofía Filial Paraguari, con la recomendación de presentar el informe de avances en la implementación del Plan de Mejoras, de acuerdo a las recomendaciones de la ANEAES.

Desde la Dirección de Calidad se acompañó el proceso de elaboración, revisión, corrección y ajustes del Plan de Mejoras aprobado por el Decanato. El proceso de acompañamiento se realizó mediante reuniones virtuales de trabajo con reuniones virtuales y visitas para corroborar las documentaciones recolectadas y asesorar en la elaboración del Informe de implementación del Plan de mejoras de la Filial.

Transcurrido el plazo, la Carrera presentó su informe de avances en la implementación del Plan de Mejoras, de acuerdo a las recomendaciones de la ANEAES. La visita de Pares Evaluadores externos de la ANEAES, se realizó en fecha 14, 15 y 16 de setiembre de 2021. La Resolución ANEAES N° 376/2021 dispuso acreditar por 4 años, la Carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Filosofía de la UNA, Filial Paraguari, con la recomendación de implementar el plan de mejoras enunciado en el informe final, para la carrera de Ciencias de la Educación con un plazo no mayor a 90 días. Desde la Dirección de Calidad se acompañó el proceso de elaboración, revisión, corrección y ajustes del Plan de Mejoras (FFUNA, 2022g y FFUNA, 2022h) que fue aprobado por el Decanato, según Resolución n° 711/2022¹³.

La Agencia, representada por sus representantes¹⁴ realizó una visita de acompañamiento a la Filial el día 03/08/2023. Participaron de la misma, autoridades de la Facultad y de la Carrera, representantes de docentes, empleadores, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo. El Informe de la visita refiere, entre otras cosas, que los directivos de la institución han compartido los resultados de la evaluación con todos los estamentos institucionales de manera clara y completa, los resultados de la evaluación están disponibles para su consulta, las informaciones proveídas sobre los resultados de evaluación a los estamentos institucionales son claros y completos. Las acciones previstas en el Plan de Mejoras han sido cumplidas con eficiencia y eficacia, se instauraron procesos sistemáticos de gestión para el desarrollo de las acciones de mejoras orientadas al logro de los propósitos y objetivos institucionales y que los resultados de las acciones desarrolladas son utilizados para retroalimentar los procesos de mejora. Entre los factores positivos que permiten avanzar hacia la mejora continua mencionan el trabajo colaborativo y en equipo, el compromiso de los directivos, del equipo técnico y administrativo, los docentes competentes, egresados calificados para ejercer la profesión, la responsabilidad de todos los actores educativos: equipo directivo, de gestión, administrativos, docentes y estudiantes, y el mejor desempeño en las funciones mediante la instalación de la cultura de la calidad en los

¹³ El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras fue integrado por los profesores: Elizabeth Adorno González, Norma Elizabeth León Ara, Liz Angélica Iriarte Garcete, Zoraida Graciela Espínola Báez, Norma Patrocina Moreno de Oporto, Herenia Beatriz González Osorio.

¹⁴ Dra. Eulalia Brizueña Bogado, Jefa del Departamento de Seguimiento a Carreras Acreditadas Agencia Nacional de Evaluación.

servicios.

Filial de San Juan Bautista.

Por medio de la Resolución de la ANEAES N° 127/2020, se postergaba por nueve meses la acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación Facultad de Filosofía Filial San Juan Bautista, con el compromiso de presentar informe de avances en la implementación del Plan de Mejoras, de acuerdo a las recomendaciones de la ANEAES.

El Plan de Mejoras de la Filial fue remitido a la Dirección administrativa para su dictamen correspondiente. Se aprobó por resolución del Decanato N° 1090/2021. Posteriormente, la Carrera se abocó al proceso de revisión, corrección y seguimiento del Informe de la implementación del Plan de Mejoras de la Filial, de acuerdo a las recomendaciones de mejoras de la ANEAES.

Transcurrido el plazo de 90 días estipulado por la ANEAES, la Carrera presentó su informe de avances en la implementación del Plan de Mejoras, de acuerdo a las recomendaciones de la Agencia. La visita de Pares Evaluadores externos se realizó en fecha 13, 14 y 15 de julio de 2021. La Resolución de la ANEAES n° 243/2021 de fecha 07 de setiembre de 2021, dispuso la acreditación por 4 años de la Carrera de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía de la UNA, Filial San Juan Bautista de las Misiones. En su Art. 2º recomendó a la UNA, Filial San Juan Bautista, a implementar el plan de mejoras¹⁵ enunciado en el informe final (FFUNA, 2022i; FFUNA, 2022j y FFUNA; 2023).

La Agencia, realizó el acompañamiento virtual de seguimiento de implementación del Plan de Mejoras el día 01/06/2023. Participaron de la misma, autoridades de la Facultad y de la Carrera, representantes de docentes, empleadores, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo. El Informe¹⁶ de la visita refiere, entre otras cosas, que hubo transparencia en la comunicación de los resultados de la evaluación, las acciones previstas en el Plan de Mejores se han cumplido de acuerdo con lo planificado, la institución cuenta con mecanismos e instrumentos de evaluación de los objetivos de mejoras planteados, se cuenta con informes de medio término de las acciones desarrolladas socializados con la comunidad educativa y que se instauraron procesos sistemáticos de gestión para el desarrollo de las acciones de mejoras orientadas al logro de los propósitos y objetivos institucionales. Como factores positivos que permiten avanzar hacia la mejora resaltaron la buena planificación de las acciones, el mejoramiento y equipamiento de la sala de informática, las alianzas con otras instituciones ya sean públicas o privadas, el aumento de matriculación de alumnos en la institución, las pasantías de estudiantes en instituciones educativas del departamento, la actitud abierta y colaborativa por parte de todos: directivo, Comité de IIPM, Equipo Técnico, Administrativo, estudiantes y egresados, el recurso humano calificado, la calidad humana y profesional del talento humano con que cuenta la institución, la mejor visualización de la oferta académica, la instalación de la cultura de la evaluación permanente, profesores escalafonados, las instituciones educativas de la

¹⁵ El Comité de seguimiento fue integrado por los profesores: María Eleuteria Martínez de Ferreira, Rumilda Aparicia Martínez Vázquez, Ingrid Natividad Duarte Maciel y Juana Karina Rodríguez de Isasa. Posteriormente se actualizó el Comité integrando el mismo: Rumilda Martínez Vázquez, Juana Karina Rodríguez de Isasa, María Elizabeth Llano de Bogado.

¹⁶ Elaborado por la Dra. Eulalia Brizueña Bogado, Jefa del Departamento de Seguimiento a Carreras Acreditadas de la ANEAES y la Mag. Zara Villalba.

comunidad abiertas a la práctica educativa, la biblioteca enriquecida, la cultura investigativa desde los primeros cursos de la carrera, los egresados cumplen funciones importantes en las diferentes Instituciones y niveles educativos.

Procesos de evaluación externa con fines de acreditación, sede central años 2020-2022

Los procesos de Evaluación Externa por Comité de Pares fueron realizados en las siguientes Carreras de Grado:

Licenciatura en Psicología:

La Licenciatura en Psicología, sede Central fue acreditada (ANEAES, 2022b) por Resolución n° 309/2022, en el Modelo Nacional por cuatro años. Entre las principales fortalezas de la titulación se mencionan la solidez de la estructura organizacional con el organigrama y las funciones definidas, las líneas de investigación consensuadas y aprobadas, los servicios brindados por el Centro Psicológico de Servicios Comunitarios ante el avance de la enfermedad del coronavirus (covid-19), los servicios en salud mental en línea para personal de blanco, empleados del sistema nacional de salud al servicio de los cuidados y policías, los servicios en línea hacia víctimas de violencia, violencia doméstica y violencia de género, la infraestructura acorde con los requerimientos de la carrera y con proyecciones de ampliación, los resultados positivos obtenidos de la medición de la satisfacción de los integrantes de la comunidad educativa con respecto a la gestión, el perfil de la Carrera y la inserción laboral de sus egresados, así como la formación de postgrado que permite la articulación del trayecto profesional de los egresados.

Desde la Dirección de Calidad se acompañó el proceso de elaboración, revisión, corrección y ajustes del Plan de Mejoras que fue aprobado por el Decanato, según Resolución n° 331/2023. El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras fue formalizado por Res. n° 196/2022 (FFUNA, 2022k).¹⁷

Licenciatura en Lengua Guaraní:

La Licenciatura en Lengua Guaraní del ISL fue acreditada (ANEAES, 2022c) por Resolución n° 357/2022, en el marco del Modelo Nacional por cuatro años. Las fortalezas principales de la titulación son: la estructura organizacional coherente con los requerimientos de la carrera, las normativas actualizadas, el perfil de egreso que responde a las exigencias del medio externo, los procedimientos de selección, promoción y evaluación claros, la infraestructura es adecuada a las necesidades de la Carrera y la aplicación de mecanismos de seguimiento a egresados. El Plan de Mejoras¹⁸ fue aprobado por el Decanato, según Resolución n° 444/2023. El comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras fue formalizado por Res. n° 1294/2022 (FFUNA, 2023b y FFUNA, 2022I).

¹⁷ El Comité de seguimiento de la implementación está integrado por: Alessandra Camila Francesca Lacomba Coronel, Vilma Clefira Correa Blaires, Luciano Cáceres, Aníbal Augusto Bazán Rojas, Sinthia Estela Estigarribia, Álvaro Santino Díaz Marecos, Francisco Samuel Servín Delgado, Juan Elías Ávalos Duarte.

¹⁸ El Comité de seguimiento estuvo integrado por los profesores: Francisco Aníbal Doncel Duarte, Fátima Rosa Villalba Dávalos, Rubén Benítez Alvarenga, Lidia Gregoria Fischer Martínez, Juana Dávalos Arce.

Licenciatura en Lengua Inglesa:

La Licenciatura en Lengua Inglesa del ISL fue acreditada por Resolución n° 380/2022 en el marco del Modelo Nacional por cuatro años (ANEAES, 2022d).

Las fortalezas principales de la titulación son: la estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera, el perfil de egreso difundido y accesible, los procedimientos de selección, promoción y evaluación claros, se cuenta con espacios adecuados y actualizados y se cuenta con evidencias de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

El Plan de Mejoras 35 fue aprobado por el Decanato, según Resolución n° 445/2023. El comité de seguimiento¹⁹ de la implementación del Plan de Mejoras fue formalizado por Res. n° 1296/2022 (FFUNA, 2023c y FFUNA, 2022m).

Licenciatura en Letras

La Licenciatura en Letras fue acreditada (ANEAES, 2022e) por Resolución n° 297/2022, en el marco del Modelo Nacional por seis años. Las fortalezas principales de la titulación son: la estructura organizacional es coherente con los requerimientos de la carrera con una coordinación adecuada de todos los estamentos. Se constata la coherencia entre el plan de estudios y el perfil de egreso, los procedimientos de selección, promoción y evaluación son claros, la infraestructura es adecuada y procedimientos financieros definidos.

Desde la Dirección de Calidad se acompañó el proceso de elaboración, revisión, corrección y ajustes del Plan de Mejoras²⁰ que fue aprobado por el Decanato, según Resolución n° 269/2023. El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras fue formalizado por Res. n° 419/2022 (FFUNA, 2023d) y FFUNA, 2022n).

Licenciatura en Lengua Francesa

La Licenciatura en Lengua Francesa del ISL fue acreditada por Resolución n° 418/2022 en el Modelo Nacional por cuatro años (ANEAES, 2022f).

Las fortalezas principales de la titulación son: la estructura organizacional permite la coordinación de los estamentos, los objetivos de la carrera son coherentes con la Misión y Visión, los procedimientos de selección, promoción y evaluación claros, los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente, los graduados acceden a cargos laborales acordes a su formación. El Plan de Mejoras²¹ fue aprobado por el Decanato, según Resolución n° 550/2023. El comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras fue formalizado por Res. n° 1297/2022 (FFUNA, 2023e y FFUNA, 2022ñ).

¹⁹ El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras estuvo integrado por los profesores: Elena Cristina Núñez Delgado, Cynthia Raquel Rolón Cañete, Silvia Viviana Terol Ibarra, Leonardo Sandoval Valenzuela, Fernando Esquivel Vera, Andrea Paola Duarte, Maura Judith Zalimben Recald.

²⁰ El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras estuvo integrado por: Celeste Fleitas Guirland, Fides Isabel Gauto, Lelia Carolina López, Luz Marina Vera, Susana Adriana García, Francisco Javier Moreno Amarilla, Larissa Ana Carolina Zanotti-Cavazzoni Velázquez, Dora Esther Villalba Vda. de Mas.

²¹ El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras estuvo integrado por los profesores: Gloria Elizabeth Medina de Pérez, Gabriela Beatriz Rojas Caballero, Carolina Vega de Galli, Gracie María Jara de Fretes.

Licenciatura en Lengua Portuguesa

La Licenciatura en Lengua Portuguesa del ISL fue acreditada (ANEAES, 2022g) por Resolución n° 306/2022 en el marco del Modelo Nacional por seis años. Las fortalezas principales de la titulación son: las exigencias de la carrera se encuentran respaldadas en normativas, la correlación de asignaturas con el perfil del egresado, la aplicación del enfoque inclusivo, las salas de clases acondicionadas y seguras, la revisión de mecanismos sistemáticos de las necesidades de formación. El Plan de Mejoras fue aprobado por el Decanato, según Resolución n° 446/2023. El comité de seguimiento²² de la implementación del Plan de Mejoras fue formalizado por Res. n° 1126/2022 (FFUNA, 2023e y FFUNA, 2022o)..

Licenciatura en Historia

La Licenciatura en Historia fue acreditada por Resolución n° 424/2022 en el marco del Modelo Nacional por cuatro años (ANEAES, 2022h). Entre las principales fortalezas de la titulación se mencionan: la estructura organizacional acorde con las necesidades de la carrera de licenciatura en Historia y la adecuada coordinación entre todos los estamentos, los cargos definidos en el organigrama están cubiertos, las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera, los procedimientos accesibles para todos los interesados en la plataforma institucional, las adecuaciones metodológicas con enfoque inclusivo, la aplicación sistemática de mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria definidos en la FFUNA, los resultados de los proyectos de investigación son publicados en revistas científicas, el perfil de egreso está vinculado con las necesidades y exigencias de la profesión, y ofrece a sus graduados programas de postgrado basados en las necesidades de formación detectadas. El Plan de Mejoras fue aprobado por el Decanato, según Resolución n° 321/2023. El comité de seguimiento²³ de la implementación del Plan de Mejoras fue formalizado por Res. n° 942/2022 (FFUNA, 2023g y FFUNA, 2022p).

Licenciatura en Filosofía

La Licenciatura en Filosofía fue acreditada (ANEAES, 2022i) por Resolución n° 96/2023 en el marco del Modelo Nacional por cuatro años. Las fortalezas principales de la titulación son: la adecuada coordinación entre las distintas instancias para el logro de los objetivos de la carrera, la distribución de la carga horaria en los diferentes cursos de la carrera es adecuada, los docentes cuentan con formación de posgrado en su área de especialidad, el espacio destinado como sala de informática es suficiente en relación a la cantidad de estudiantes y está debidamente acondicionada, la carrera cuenta mecanismos de seguimiento de los egresados (FFUNA, 2023e y FFUNA, 2022o).

Desde la Dirección de Calidad se acompañó el proceso de elaboración, revisión, corrección y ajustes del Plan de Mejoras que fue aprobado por el Decanato, según Resolución n° 896/2023. El comité de seguimiento²⁴ de la implementación del Plan de

²² El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras estuvo integrado por los profesores: Estela Mary Peralta de Aguayo, Luis Christiano de Souza Mattos Filho, Gabriel Maciel Pereira

²³ El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras estuvo, integrado por: María Viviana Paredes Mellone, María Cecilia Vera, Luís Enrique Carísimo, Aida Martínez, Sara Amelia Venialgo Delvalle, Ramiro Sebastián Melgarejo, Adelina Pusineri.

²⁴ El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras estuvo integrado por: Arsenio Ariel Menucia, Raúl

Mejoras fue formalizado por Res. n° 665/2023 (FFUNA, 2023h y FUNA, 2023i).

Licenciatura en Lengua Alemana del ISL:

La Licenciatura en Lengua Alemana fue acreditada por Resolución 44/2023 en el marco del Modelo Nacional por cuatro años (ANEAES, 2023). Entre las principales fortalezas de la carrera, está la titulación, se menciona que la carrera cuenta con Manual de Funciones aprobado por resolución, los estudiantes de la carrera participan en actividades de ayudantías ad honorem, la activa participación en proyectos de extensión, en convenios de movilidad internacional, el acceso de docentes y estudiantes a redes de información está garantizado institucionalmente, y se destaca la existencia de vínculos con IES alemanas relacionadas con la carrera. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos, se dan clases personalizadas teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes, la infraestructura corresponde a una casona central, patrimonio nacional, que conserva las características arquitectónicas de la época. Se encuentra muy bien conservada, aseada, ordenada, y con la aplicación de normas de bioseguridad y de inclusión de acuerdo a normativas vigentes. El Plan de Mejoras fue aprobado por el Decanato, según Resolución n°790/2023. El comité de seguimiento²⁵ de la implementación del Plan de Mejoras fue formalizado por Res. n° 1295/2022 (FFUNA, 2023j y FFUNA, 2022q).

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación fue acreditada 45 por Resolución n° 318/2023 en el marco del Modelo Nacional por cuatro años. Las fortalezas principales de la Carrera se sustentan en el proyecto académico implementado conforme a las normativas vigentes, el Plan de Desarrollo coherente con el Plan Estratégico de la FFUNA y de la UNA, el Plan de Estudio coherente con el perfil de egreso que se desea lograr. Los proyectos de investigación ejecutados cuentan con la participación de docentes y estudiantes, los proyectos de extensión desarrollados responden a las necesidades del entorno. Asimismo, la carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad, los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados. Por otro lado, los espacios destinados a los directivos, técnicos, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades.

Las salas de clases cuentan con el mobiliario apropiado para el desarrollo de las actividades académicas, las instalaciones y espacios de la biblioteca, debidamente acondicionadas, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura, los espacios destinados a los laboratorios de Radio, TV y Redacción son utilizados de acuerdo con un plan programado con grupos de estudiantes.

Vicente Acevedo Benítez, Mirna Calderón Bareiro, Juan Roberto Gómez Velaustegui, Pastor Ronaldo Medina Diarte, María Silvia Bareiro Urunaga.

²⁵ El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras estuvo integrado por los profesores: Hedwig Penner Braun, María Liz Verte, Luisa Krug, Gabriela Dick, Ahmed Ullah.

Conclusiones

La acreditación de las carreras de grado en la FFUNA es el resultado del cumplimiento de los criterios de calidad definidos en el Modelo Nacional de la ANEAES, expresada en la solidez de la formación académica de sus docentes y directivos, la tradición formadora de cohortes de estudiantes en el nivel de la Educación Superior desde 1948, la sostenibilidad financiera de sus programas, el perfil de egreso coherente con las necesidades del contexto nacional, la inserción exitosa de los egresados en el sector productivo-laboral, los programas de investigación desarrollados en el nivel de las propias carreras y en el ámbito regional, la contribución del Centro Psicológico de Servicios Comunitarios en el marco de la salud mental y de servicios en línea hacia víctimas de violencia, violencia doméstica y violencia de género, la infraestructura física y tecnológica actualizada, todos estos estrechamente vinculados a la gestión y a los criterios de calidad que guían el funcionamiento institucional, mediante mecanismos y procedimientos de aseguramiento, que permiten implementar planes de mejora continua y orientan la toma adecuada y oportuna de las decisiones.

Referencias

- ANEAES. (2013). Modelo Nacional de la ANEAES. Criterios Específicos de Calidad para la Carrera Ciencias de la Educación: En:
http://www.aneaes.gov.py/aneaes/datos/modelo_nacional/criterios_2013_2014/Criterio_de_calidad_carrera_de_ciencias_de_la_educacion.pdf
- ANEAES. (2018). Modelo Nacional de la ANEAES. Conceptos Fundamentales: En:
http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/8115/3297/2613/Conceptos_Fundamentales.pdf
- ANEAES. (2018b). La comunicación a la ANEAES se realizó mediante la Nota n° 1667/2018.
- ANEAES. (2019). Resolución de Acreditación ANEAES n°. 504/2019 Programa Doctorado en Educación, enlace directo a la resolución:
http://www.aneaes.gov.py/media/resolutions/2019_12_04/Resoluci%C3%B3n_N%C2%BA_504_Acreditaci%C3%B3n_de_Doctorado_en_Educaci%C3%B3n_de_la_UNA.pdf
- ANEAES. (2019b). Resolución de la ANEAES, n° 17 del 28 de enero del 2019
- ANEAES. (2022). La ANEAES dictó la Resolución n° 55/2022 por la cual se aprueba el Protocolo para las visitas de evaluación externa en la modalidad combinada:
http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/6316/4881/8594/Resolucion_55_2022_protocolo.pdf
- ANEAES. (2022b). Resolución ANEAES n° 309/2022 de Acreditación Carrera de Psicología:
http://www.aneaes.gov.py/media/resolutions/2022_11_21/309_2022.pdf
- ANEAES. (2022c). Resolución ANEAES n° 357/2022 de Acreditación Carrera Licenciatura en Lengua Guaraní, enlace directo a la resolución:
http://www.aneaes.gov.py/media/resolutions/2022_11_21/357_2022.pdf
- ANEAES. (2022d). Resolución ANEAES n° 380/2022 de Acreditación Carrera Licenciatura en Lengua Inglesa, enlace directo a la resolución:
http://www.aneaes.gov.py/media/resolutions/2022_12_22/380_2022.pdf
- ANEAES. (2022e). Resolución ANEAES n° 297/2022 de Acreditación Carrera de

Letras, enlace directo a la resolución:

http://www.aneaes.gov.py/media/resolutions/2022_10_27/297_2022.pdf

ANEAES. (2022f). Resolución ANEAES n° 418/2022 de Acreditación Carrera

Licenciatura en Lengua Francesa, enlace directo a la resolución:

http://www.aneaes.gov.py/media/resolutions/2022_12_22/418_2022.pdf

ANEAES. (2022g). Resolución ANEAES n° 306/2022 de Acreditación carrera

Licenciatura en Lengua Portuguesa, enlace directo a la resolución:

http://www.aneaes.gov.py/media/resolutions/2022_11_21/306_2022.pdf

ANEAES. (2022h). Resolución ANEAES n° 424/2022 de Acreditación Carrera de

Historia, enlace directo a la resolución:

http://www.aneaes.gov.py/media/resolutions/2022_12_22/424_2022.pdf

ANEAES. (2022i). Resolución ANEAES n° 96/2023 de Acreditación Carrera de

Filosofía, enlace directo a la resolución:

http://www.aneaes.gov.py/media/resolutions/2023_05_19/96_2023.pdf

ANEAES. (2022j). Resolución n° 55/2022 por la cual se aprueba el Protocolo para las visitas de evaluación externa en la modalidad combinada:

http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/6316/4881/8594/Resolucion_55_2022_protocolo.pdf

ANEAES. (2023). Resolución ANEAES n° 44/2023 de Acreditación Carrera de

Lengua Alemana, enlace directo a la resolución:

http://www.aneaes.gov.py/media/resolutions/2023_04_12/44_2023.pdf

Congreso de la Nación. (2013) Ley 4995/2013. En:

<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4401/ley-n-4995-de-educacion-superior>

Fernández Lamarra, Norberto. (2004) La evaluación y la acreditación en la

educación superior en América Latina y el Caribe. ISEAL-UNESCO. En:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000148773>

FFUNA. (2019). El Comité de evaluadores del Plan de Mejoras aprobado por

Resolución n° 637/2019 estuvo integrado por los profesores: Nidia Rosa

Mercado de Santander, Blanca Rocío Ramírez, Nilsa Rosalva Ruiz Díaz,

Olga Beatriz Müller y Mario Humberto Recalde

- FFUNA. (2019b). Constitución del Comité de seguimiento de la implementación aprobado por Res. nº 638/2019.
- FFUNA. (2020). Resolución. Nº 1097/2020 que amplía el Comité de seguimiento de la implementación aprobado por Res. nº 638/2019.
- FFUNA. (2021). Conformación del Comité de Seguimiento del Plan de Mejoras de la Filial aprobado por Res. nº 1692/2021.
- FFUNA. (2021b). Conformación del Comité de Seguimiento al Plan de Mejoras de la Carrera aprobado por Res. nº 606/2021.
- FFUNA. (2022). El Plan de Mejoras de la Carrera de Ciencias de la Educación Filial Caaguazú aprobado por Resolución nº 265/2022
- FFUNA. (2022b). El Comité de seguimiento de la implementación fue aprobado por Res. 935/2022 estuvo integrado por los profesores: María Ignacia Mendoza, Nicodemo Martínez, Mary Liliana Martínez, Cinthia Mabel Melgarejo, Iván David Cuba
- FFUNA. (2022c). El Plan de Mejoras de la Carrera Ciencias de la Educación Filial San Estanislao aprobado por Resolución nº 326/2022.
- FFUNA. (2022d). Plan de Mejoras de la Carrera de Ciencias de la Educación Filial Villarrica aprobado por Resolución nº 199/2022.
- FFUNA. (2022e). Conformación del Comité de seguimiento de la implementación fue aprobado por Res. nº 420/2022.
- FFUNA. (2022f). Plan de Mejoras de la Carrera de Ciencias de la Educación aprobado por Resolución nº 287/2022.
- FFUNA. (2022g). El Plan de Mejoras de la Carrera de Ciencias de la Educación de la Filial Paraguarí aprobado por Resolución nº 711/2022.
- FFUNA. (2022h). Conformación del Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras aprobado por Resolución nº 179/2022.
- FFUNA. (2022i). Aprobación del Plan de Mejoras de la Carrera de Ciencias de la Educación de la Filial San Juan Bautista aprobada por Resolución nº 11/2022.

- FFUNA. (2022j). Conformación del Comité de seguimiento aprobado por Res. n° 718/2022.
- FFUNA. (2022k). El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras de la Carrera de Psicología aprobado por Resolución n° 196/2022.
- FFUNA. (2022l). Conformación del Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras aprobado por Resolución n° 1294/2022.
- FFUNA. (2022m). Conformación del Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras, aprobado por Resolución n° 1296/2022.
- FFUNA. (2022n). Conformación del Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras, aprobado por Resolución n° 419/2022.
- FFUNA. (2022ñ). El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras, aprobado por Resolución n° 1297/2022.
- FFUNA. (2022o). Conformación Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras, aprobado por Resolución n° 1126/2022.
- FFUNA. (2022p). Conformación del Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras, aprobado por Resolución n° 942/2022.
- FFUNA. (2022q). El Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras, aprobado por Resolución n° 1295/2022.
- FFUNA. (2023). Actualización del Comité de Seguimiento aprobado por Res. N° 650/2023.
- FFUNA. (2023b). Plan de Mejoras de la carrera Licenciatura Lengua Guaraní fue aprobado por Resolución n° 444/2023.
- FFUNA. (2023c). El Plan de Mejoras de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa fue aprobado por Resolución n° 445/2023.
- FFUNA. (2023d). El Plan de Mejoras de la carrera de Letras fue aprobado por Resolución n° 269/2023;
- FFUNA. (2023e). El Plan de Mejoras de la carrera Licenciatura en Lengua Francesa fue aprobado por Resolución n° 550/2023;

- FFUNA. (2023f). El Plan de Mejoras de la carrera Licenciatura en Lengua Portuguesa fue aprobado por Resolución n° 446/2023.
- FFUNA. (2023g). El Plan de Mejoras de la carrera de Historia fue aprobado por Resolución n° 321/2023.
- FFUNA. (2023h). El Plan de Mejoras de la carrera de Filosofía, fue aprobado por Resolución n° 896/2023.
- FFUNA. (2023i). Conformación del Comité de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras, aprobado por Resolución n° 665/2023.
- FFUNA. (2023j). El Plan de Mejoras de la carrera Licenciatura en Lengua Alemana fue aprobado por Resolución n° 790/2023.
- UNA. (2018b). La inscripción se realizó vía Rectorado de la UNA, según n° Nota del Rectorado n° 1313/2018
- UNA. (2019). Nota n°497/2019 de la Rectora Dra. Zully Vera al Presidente de la ANEAES, Dr. Raúl Aguilera
- UNA. (2021). Res. 1433/2021 del Rectorado de la UNA por la cual se proclama al Prof. Dr. Ricardo Pavetti Pellegrini como Decano de la Facultad y al Prof. Dr. Gustavo Acosta Toledo como Vicedecano, ambos, por el período 2021-2026